

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 20/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHSCCB
SERIE	06-2U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/10/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	64.53 %

ACUERDOS

Primero: Se instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común suscribir el Anexo L-2 del Contrato de Administración en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea, en cumplimiento de la resolución quinta de la Asamblea de Tenedores celebrada el pasado 23 de noviembre de 2020.

Segundo: Se toma conocimiento del informe del Fiduciario respecto a la situación que guarda el Patrimonio Fideicomitido con información al cierre del mes de agosto de 2022, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones realizadas en la misma.

Tercero: Se toma conocimiento del informe presentado por el Administrador sobre el estado que guarda la administración del Patrimonio Fideicomitido, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea y de conformidad con las manifestaciones y solicitudes realizadas en la misma.

Cuarto: Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerreo Luna, Mariel Martínez Chávez, José Roberto Flores Coutiño, Yunnuel Montiel Flores, Ricardo Ramírez Gutiérrez, o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.